

# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 224/15

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial de Ávila**

### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Comunicación de Propuesta de Revocación en expediente/s de prestación por desempleo.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Conforme al art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social podrá interponerse ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, la cual se produce mediante la presente publicación.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I.	Nombre y Apellidos	Fecha Comunicación de Propuesta de Revocación de Prestación por desempleo
X6524514N	VERÓNICA MENDIETA QUISPE	10-12-2014

Ávila, 14 e enero de 2015

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*